

Viernes, 2 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alagón del Río

ANUNCIO. Aprobación provisional Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de Casas de Baño, Piscina e instalaciones Deportivas y otros servicios análogos.

Acuerdo del Pleno de fecha 13 de junio de 2024, de la Entidad Alagón del Río por el que se aprueba provisionalmente la Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de Casas de Baño, Piscinas e instalaciones Deportivas y otros servicios análogos.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de la Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de Casas de Baño, Piscinas e instalaciones Deportivas y otros servicios análogos. de que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://alagondelrio.sedelectronica.es>



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0149

Viernes, 2 de agosto de 2024

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alagón del Río, 29 de julio de 2024
Johanna Gómez Domínguez
ALCALDESA

